



OBERÁ, MNES., 11 DE JUNIO DE 2025.-

OFICIO N° /2025.-

A LA

SRA. DIRECTORA

REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

POSADAS - MISIONES

Por disposición de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia de Familia N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Dr. JOSÉ GABRIEL MOREIRA, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "**EXpte. N° 163210/2024 ARNOLD FABIANA ITATI C/ KELLER ELIAS RAMON S/ Divorcio Unilateral SEC 2**" que se tramitan por ante el referido Juzgado, sito en calles Salto Bielackowicz y Salto Zinas, Edificio de Tribunales de Oberá, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Laura García, a fin de que proceda a la toma de razón del Divorcio Vincular de los Sres. Arnold, Fabiana Itatí D.N.I. N° 37.583.322, y Keller Elías Ramón, D.N.I. N° 35.224.932, inscripto en el TOMO I, ACTA 2, AÑO 2012, a los 29 días del mes de Junio de 2012, en Mártires, Misiones. Asimismo, que deberán exceptuar el pago de la tasa administrativa de oficios judiciales, atento a que la parte actora de la presente causa, se presentó con carta de pobreza y con el patrocinio de la Sra. Defensora Oficial.- El auto que ordena el libramiento del presente, dice: "*Oberá, Misiones, 23 de Mayo de 2025 AUTOS Y VISTOS . . . RESULTADO . . . CONSIDERANDO . . . RESUELVO: 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por Arnold, Fabiana Itatí D.N.I. N° 37.583.322, y Keller Elías Ramón, D.N.I. N° 35.224.932, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art.*

439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón librese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413 . . . FDO. DR. JOSÉ GABRIEL MOREIRA - JUEZ DE FAMILIA".-

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.-

Digitally signed by GARCIA Lagra Carolina
Date: 2023-08-12 11:20:57 ART
Name: GARCIA Lagra Carolina
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

165

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los
del mes de Julio de 2025, ante mí, Jefe del Depto. Jurídico
y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte
Nº 1719-J-25 S/N d. fecha 255515 165

Expte N° 163210/2024, ARNOLO FABIANO
en el trámite de c) KUELEN Elias Ramon S. Dívuelo

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo: Libro n° 06 Folio 116 Año 2025

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. de Casación
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

<u>2</u>	<u>2</u>	<u>2.012</u>
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Mártires - Misiones.

República Argentina, a veintinueve de Junio.

de 2012 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Elias Ramon KELLER

KELLER Edad 21 años, profesión Jornalero estado soltero.

Elias nacionalidad Argentino nacido en obrao - misiones Doc. Ident. 3.5.229.938.

Ramon domiciliado en el Lote N° 126 de cora Yacri - mres.

Hijo de Ramon KELLER nacionalidad Argentino profesión agricultor.

CON y de Esther Rodriguez nacionalidad Argentino profesión A. madecasa.

ARNOLD domiciliados en el km N° 20 de col. Yabebiry - mres.

Fabiiana nacionalidad Argentino profesión A. madecasa.

STATI domiciliados en el km N° 20 de col. Yabebiry - mres.

Edad 19 años, profesión A. ma de casa estado soltera.

nacionalidad Argentino nacida en Potosadas - misiones.

domiciliada en col. mártires - mres. Doc. Ident. 37-583.386

Hija de Miguel angel ARNOLD nacionalidad Argentino naturalizado profesión Agricultor.

y de Manuela MOSQUEDA TORRES nacionalidad Paraguaya profesión A. madecasa.

domiciliados en el Lote N° 80 de col. mártires - mres.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procede a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Edgardo Fabio ALMENDRA Doc. Ident. 33-073.860 Edad 35 años.

Estado Cobardo profesión Jornalero Domicilio col. mártires - mres.

Silvia Claudia KELLER Doc. Ident. 27-456.873 Edad 32 años.

Estado Cobardo profesión A. madecasa Domicilio col. mártires - mres.

Leída el acta la firmo con mis honorables testigos y los testigos ante mencionados.

- Elias Ramon Keller
- Fabiana Stati donde
- Edgardo

- Silvia Kelller



DE. SOSA Intendente
Firma Autorizada
R. P. P

Viene del Folio N° 30 Acta N° 2

=Protocolizado Libro 06 Folio 116 Año 2025-

Corresponde al Expte. N° 1719-J-25 Oficio N° 5142 de Fecha 11-06-25

Venido del Juzgado de Familia n° 1 Secretaría N° 3

Con Asiento en Oberá Provincia Misiones País Argentina

Antes Causulados Expte. N° 1632.10.12.2024 ARNOLD Fabiana

J.T.T.I. S/KELLER Elias Ramon y DIVOCIO UNILATERAL

Donde se resuelve Denegar el Divorcio Vincular/Separación de los Esposos S/ISS

ARNOLD Fabiana J.T.T.I. DNI N° 37.583.322 Y

KELLER Elias Ramon DNI N° 35.224.932

Fecha de Fallo: 23-05-2025

Pdo. Juzgado el MOREIRA Juz. Fdo. GARCIA Laura Carolina Secretario

Pasadas Misiones 19-06-2025



ELENA ARACELI SOSA
Jef. Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas.

[Handwritten signature]

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”



POSADAS, 10 de Octubre del 2025.-

**REFERENCIA: EXPTE 163210/2024 ARNOLD FABIANA ITATI
C/ KELLER ELIAS RAMON S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 13.10.2025 08:38:18